



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N ° 59 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 27/JUNIO/2.012
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.25 hrs., con asistencia de los siguientes Srs. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Sr. Patricio Merino Hermosilla, Manuel Quintana González y Juan Olave Pedraza.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación de actas extraordinarias N° 36 N° 40 que fueron anexadas a citación.

Tales actas son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al segundo punto de la tabla: Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, que fueron anexadas a citación.

Sr. Alcalde señala que se ha traído tal proposición por cuanto la Asociación Chilena de Municipalidades va a realizar gestión para conseguir personalidad jurídica de acuerdo a la nueva legalidad por lo que es necesario contar con la aprobación de los Concejos Municipales de todos los Municipios asociados.

Se inicia análisis de estos nuevos estatutos considerándose los montos de cuotas de los asociados tanto ordinarios como extraordinarios.

Analizado el tema se concluye que con el valor cuota se beneficia a los Municipios más grandes y con mayores recursos que a los pequeños.

Se acuerda dejar pendiente esta materia hasta estudiarla en mayor profundidad tanto en valores cuotas como en posibles beneficios con que se contaría en caso de estar afiliados a esta nueva entidad.

Se pasa al tema Subvenciones pendientes

Sr. Alcalde realiza presentación de subvenciones pendientes y con lo cual ya no quedaría recursos para este ítem.

Analizadas tales subvenciones quedan aprobadas tal como se consignan a continuación:

| N° | ORGANIZACIÓN | MONTO 2012 | DESTINO |
|----|---|------------|-----------------------|
| 1 | Taller de la Mujer Vegas de Niblinto. | \$ 250.000 | Monitora y Materiales |
| 2 | Agrupación de Mujeres Temporeras de Coihueco. | \$ 130.000 | Manualidades |
| 3 | Club Cultural Amigos de Coihueco | \$ 500.000 | Equipos de Sonido |
| 4 | Centro Artístico y Cultural Creaciones | \$ 500.000 | Equipos de Sonido |

| | | | |
|---|---|---------------------|------------------------|
| 5 | Grupo de Apoyo a la discapacidad agua de Coigue | \$ 130.000 | Manualidades |
| 6 | Club Cultural la Palmera de Talquipén | \$ 200.000 | Mobiliario |
| 7 | JJ.VV General Lagos | \$ 3.000.000 | construcción de galpón |
| 8 | Taller de la mujer de Coleal Norte | \$ 200.000 | monitora y materiales |
| | Monto Total | \$ 5.410.000 | |

Sobre el tema de compra de terreno de Copihual, Sr. Alcalde hace presente necesidad de poder aumentar la cantidad de M\$ 500 (Quinientos mil pesos) faltantes para dar cumplimiento a compromiso contraído.

Se vota tal proposición la que es votada positivamente por todos los Señores Concejales.

Por tanto, se acuerda incrementar la cuenta de terrenos en la cantidad de M\$ 500 (Quinientos mil pesos), para la adquisición de terreno en la localidad de Copihual

Se pasa al tema Tenencia Responsable de Mascotas, dándose lectura a proposición de ordenanza de este tipo.

Una vez leída tal proposición se realizan observaciones respecto a la obligatoriedad de contar con canil Municipal y de realizar un catastro de la población canina existente.

Analizado in extenso el tema se acuerda dejar pendiente este tema con el compromiso que los Señores Concejales traigan sugerencias y / o aportes para poder concretar esta proposición de ordenanza.

Sr. Alcalde agradece asistencia de Señores Concejales y se levanta la sesión a las 20.00 hrs.

GML/gml.-